

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JULIAN DAVID SANTA AGUIRRE
Demando: JOSE ISRAEL SANTA RAMIREZ
Radicado: 500013110002-2019-00238-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 22 de septiembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo solicitado por el aquí ejecutado, se dispone, suspender la entrega de los dineros que se le venían pagando a su apoderado por cuenta de este proceso y en su lugar, que en lo subsiguiente se le entreguen directamente al señor JULIAN DAVID SANTA AGUIRRE, hasta lograr la concurrencia del crédito más las costas aquí aprobadas.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c47ac286d12a6f5c29f567f3e71260ce7d1c3c517650f68d1224ce6e53aee92**

Documento generado en 07/11/2023 11:42:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>